

RESOLUCIÓN N° 51 PESyCD-2015.-

SAN LUIS, 22 de Enero de 2015.-

VISTO:

El EXD 0000-12300270/14, la Resolución N° 20-ME-2014 y la Resolución N° 11-PESyCD-2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 20-ME-2014 (act DOCEXT 573961); se aprobó el diseño curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia que se dicta en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis;

Que por Resolución N° 11-PESyCD-2014 (act DOCEXT 574003); se aprobó el Régimen de Correlatividades correspondiente a la carrera mencionada;

Que es necesario realizar algunas modificaciones al mismo en función de lo acordado en la reunión realizada el 19 de noviembre del corriente año, según consta en Informe (act DOCEXT 574018) y en Acta (act DOCEXT 574028);

Que el Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011(act DOCEXT 574129); dispone en su artículo 7° que “el cursado y acreditación de los espacios curriculares de cada carrera deberá respetar el Régimen de Correlatividades establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional respectivo”;

Que para acreditar una unidad curricular es necesario tener aprobada la unidad curricular anterior;

Que advierte que es necesario modificar y adecuar el régimen de correlatividades dispuesto en la Resolución N° 11- PESyCD- 2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR  
Y CAPACITACIÓN DOCENTE  
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 11-PESyCD-2014 que establece el régimen de Correlatividades para la carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Historia;

Art. 2°: Aprobar el régimen de Correlatividades del diseño curricular de la carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20- ME- 2014, que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.-

Art. 3°: Establecer que para acreditar una unidad curricular es necesario tener aprobada la unidad curricular anterior.-

Art. 4°: Hacer saber: a Instituto de Formación Docente Continua San Luis, y por su intermedio a quien corresponda.-

Art. 5°: Comunicar y archivar.-

ANEXO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN  
HISTORIA

N°	Unidad Curricular	Para cursar		Para rendir
		Regularizado	Aprobado	Aprobado
Primer Año				
1	Pedagogía			
2	Alfabetización Académica			
3	Alfabetización Digital			
4	Sociología de la Educación			
5	Didáctica General			
6	Introducción Al Conocimiento Histórico			
7	Arqueología Prehistórica			
8	Optativa I			
9	Historia Mundial I	6-7		6-7
10	Geografía			
11	Práctica Docente I			
Segundo Año				
12	Psicología Educacional	2		2
13	Filosofía de la Educación	2		2
14	Historia y Política de la Educación Argentina	2-4		2-4
15	Formación Ética y Ciudadana	2-4		2-4

16	Historia Mundial II	9		9
17	Introducción a la Economía	10		10
18	Antropología Cultural	6-7		6-7
19	Historia Mundial III	16		16
20	Historia Americana I	16		16
21	Sujetos de la Educación Secundaria	12		12
22	Práctica Docente II		1-5-6-11	
Tercer Año				
23	Educación Sexual Integral	21		21
24	Lenguajes Artísticos		11-22	
25	Didáctica de la Historia	9	5-6	9
26	Historia Mundial IV	19	9- 20	19-20
27	Historia Americana II	20	6-7-9	20
28	Historia del Mundo Actual	26-27		26-27
29	Historia Argentina I	26-27		26-27
30	Historiografía	26	6	26
31	Práctica de la Enseñanza	20	3 -7- 10- 12 - 19 -22	20
Cuarto Año				
32	Lengua Extranjera		2	
33	Seminario de Investigación Histórica	30		30
34	Historia Regional	29	20	29
35	Historia Argentina II	29	20	29
36	Optativa II			

37	Residencia Pedagógica		21- 25- 28-29- 31	
----	-----------------------	--	-------------------------	--